

Expediente: 457/14
Carátula: RODRIGUEZ DAVID ESTEBAN C/ LEZCANO LELIA LORENA S/COBRO DE PESOS S/ X - INSTANCIA UNICA

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 02/08/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
23279765834 - RODRIGUEZ, DAVID ESTEBAN-ACTOR
90000000000 - D´AMATO, PABLO DANIEL-POR DERECHO PROPIO
20243407983 - LEZCANO, LELIA LORENA-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 457/14



H105015201543

JUICIO: "RODRIGUEZ DAVID ESTEBAN c/ LEZCANO LELIA LORENA S/COBRO DE PESOS s/ X - INSTANCIA UNICA"- EXPTE. N° 457/14.- Juzgado del Trabajo V nom

San Miguel de Tucumán, 01 de agosto de 2024

Por contestado el traslado conferido a la actora. En su mérito y atento a las constancias de la causa corresponde: ordenar el levantamiento del embargo dispuesto sobre las sumas de dinero de la demandada Sra. Lelia Lorena Lezcano, DNI N° 27.242.533 como empleada del Ministerio de Educación, a cargo del Superior Gobierno de la Provincia de Tucumán, mediante sentencia del 01/12/22.

A todo evento, **LÍBRESE OFICIO** a la dirección de Asuntos Jurídicos de del Ministerio de Educación, a cargo del Superior Gobierno de la Provincia de Tucumán a fin de que tome razón del levantamiento aquí ordenado.MCR457/14

Actuación firmada en fecha 01/08/2024

Certificado digital:
CN=ROMERO Maria Constanza, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27281824126

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.